



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

No. 706 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 18 SEP 2024

VISTO: El Informe N° 1434-2024/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL con Reg. Doc. N° 3364677 y Reg. Exp. N° 2438934, y demás documentación adjunta en un total de siete (07) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 537-2024/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 22 de julio del 2024, se conformó la Comisión de Transferencia Físico - Contable de 03 Proyectos de Inversión: “Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios Materno Infantiles del Primer Nivel de Atención del Centro de Salud Ayaccocha y del Puesto de Salud Huanaspampa, de la Microred Ayaccocha – Diresa Huancavelica” con CUI N° 2078356, “Fortalecimiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios Materno Infantiles en los EE.SS. Puesto de Salud San José de Puituco, Centro de Salud Viñas, Centro de Salud de Moya y Puesto de Salud Chaquicocha; Microred Moya - Diresa – Huancavelica” con CUI N° 2045976 y “Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Primer Nivel de Atención de los Puestos de Salud: Pilchaca y Santa Rosa de Manta de la Microred Moya de la Red de Huancavelica del Departamento de Huancavelica” con CUI N° 2106275, ejecutados por la Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica a favor de la Red de Salud - Huancavelica;

Que, mediante Informe N° 1434-2024/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL, de fecha 10 de setiembre del 2024, el Ing. Wilton Andrés Mantilla Sagastegui - Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación del Gobierno Regional de Huancavelica, solicita reconfiguración de integrante de la Comisión de Transferencia Físico - Contable de 03 Proyectos con CUI N° 2078356, 2045976 y 2106275, debido a que el Tercer miembro de la Comisión de Transferencia del Proyecto (Unidad Ejecutora que Entrega), CPC. Roberto Escobar Taípe – ex Director de la Oficina de Contabilidad ya no tiene vínculo laboral con la entidad, por lo que deberá designar como Tercer miembro de la Comisión de Transferencia al CPC. Paúl Mariño Rivera Bendezú – Director de la Oficina de Contabilidad; por lo que concierne la reconfiguración de la comisión;

Que, en consecuencia, corresponde reconfigurar la Comisión de Transferencia Físico - Contable de 03 Proyectos de Inversión: “Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios Materno Infantiles del Primer Nivel de Atención del Centro de Salud Ayaccocha y del Puesto de Salud Huanaspampa, de la Microred Ayaccocha – Diresa Huancavelica” con CUI N° 2078356, “Fortalecimiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios Materno Infantiles en los EE.SS. Puesto de Salud San José de Puituco, Centro de Salud Viñas, Centro de Salud de Moya y Puesto de Salud Chaquicocha; Microred Moya - Diresa – Huancavelica” con CUI N° 2045976 y “Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Primer Nivel de Atención de los Puestos de Salud: Pilchaca y Santa Rosa de Manta de la Microred Moya de la Red de Huancavelica del Departamento de Huancavelica” con CUI N° 2106275, conforme a la propuesta nueva de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación; por lo que resulta pertinente la emisión del presente acto resolutivo;

Estando a lo informado; y,





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

No. 706 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

18 SEP 2024

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Huancavelica aprobado por Ordenanza Regional N° 421- GOB.REG-HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional N°002-2023/GOB.REG-HVCA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONFORMAR la Comisión de Transferencia Físico Contable del Proyecto: “Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios Materno Infantiles del Primer Nivel de Atención del Centro de Salud Ayaccocha y del Puesto de Salud Huanaspampa, de la Microred Ayaccocha – Diresa Huancavelica” con CUI N° 2078356, ejecutada por la Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica a favor de la Red de Salud - Huancavelica, el cual estará integrado por:

UNIDAD EJECUTORA QUE ENTREGA: 001-799 REGION HUANCAVELICA – SEDE CENTRAL.

Presidente	Ing. RAUL JURADO CAPCHA, en representación de la Gerencia Regional de Infraestructura
Primer Miembro	Ing. YANET JAIME ANCCASI, en representación del Director Regional de Supervisión y Liquidación
Segundo Miembro	Mg. CPC. GLORIA ELENA DONAIRES PALOMINO, en representación del Director Regional de Supervisión y Liquidación
Tercer Miembro	CPC. PAUL MARIÑO RIVERA BENDEZU, Director de la Oficina de Contabilidad
Cuarto Miembro	Mg. CPC. FILOMENO PALOMINO ORDOÑEZ, Responsable del Área de Gestión Patrimonial

UNIDAD EJECUTORA QUE RECEPCIONA: 406-1648 GOB. REG. HUANCAVELICA – RED DE SALUD HUANCAVELICA.

Presidente	Obstra. JUAN PABLO ROMERO CORDOVA – Director de la Red de Salud Huancavelica
Primer Miembro	Ing. EUCLIDES CCENTE CHANCHA – Responsable del Área de Infraestructura
Segundo Miembro	CPC. EDSON GABRIEL CLEMENTE BOZA – Jefe de la Unidad de Contabilidad
Tercer Miembro	TAP. VIDAL EDSON PAITAN SOLDEVILLA – Jefe del Área de Control Patrimonial
Cuarto Miembro	CPC. MAX HENRY MATAMOROS HUARCAYA – Jefe de la Oficina de Administración
Quinto Miembro	Abog. JESUSA SULLCA QUISPE – Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

COMISIÓN DE VEEDORES DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCAVELICA.

Infraestructura	Ing. Civil VICTOR FRANCISCO MATAMOROS RODRIGO – Equipo Técnico de la Unidad de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento – DIRESA
Patrimonio	Abog. CARLOS MANUEL ALTEZ IZARRA – Unidad de Control Patrimonial - DIRESA



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

No. 706 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 18 SEP 2024

ARTÍCULO 2°.- RECONFORMAR la Comisión de Transferencia Físico Contable del Proyecto: “Fortalecimiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios Materno Infantiles en los EE.SS. Puesto de Salud San José de Puituco, Centro de Salud Viñas, Centro de Salud de Moya y Puesto de Salud Chaquicocha; Microred Moya - Diresa – Huancavelica” con CUI N° 2045976 ejecutada por la Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica a favor de la Red de Salud - Huancavelica, el cual estará integrado por:

UNIDAD EJECUTORA QUE ENTREGA: 001-799 REGION HUANCAVELICA – SEDE CENTRAL.

Presidente	Ing. GODOFREDO CASTRO AMPA, en representación de la Gerencia Regional de Infraestructura
Primer Miembro	Ing. YANET JAIME ANCCASI, en representación del Director Regional de Supervisión y Liquidación
Segundo Miembro	Mg. CPC. GLORIA ELENA DONAIRES PALOMINO, en representación del Director Regional de Supervisión y Liquidación
Tercer Miembro	CPC. PAUL MARIÑO RIVERA BENDEZU, Director de la Oficina de Contabilidad
Cuarto Miembro	Mg. CPC. FILOMENO PALOMINO ORDOÑEZ, Responsable del Área de Gestión Patrimonial

UNIDAD EJECUTORA QUE RECEPCIONA: 406-1648 GOB. REG. HUANCAVELICA – RED DE SALUD HUANCAVELICA.

Presidente	Obstra. JUAN PABLO ROMERO CORDOVA – Director de la Red de Salud Huancavelica
Primer Miembro	Ing. EUCLIDES CCENTE CHANCHA – Responsable del Área de Infraestructura
Segundo Miembro	CPC. EDSON GABRIEL CLEMENTE BOZA – Jefe de la Unidad de Contabilidad
Tercer Miembro	TAP. VIDAL EDSON PAITAN SOLDEVILLA – Jefe del Área de Control Patrimonial
Cuarto Miembro	CPC. MAX HENRY MATAMOROS HUARCAYA – Jefe de la Oficina de Administración
Quinto Miembro	Abog. JESUSA SULLCA QUISPE – Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

COMISION DE VEEDORES DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCAVELICA.

Infraestructura	Ing. Civil VICTOR FRANCISCO MATAMOROS RODRIGO – Equipo Técnico de la Unidad de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento - DIRESA
Patrimonio	Abog. CARLOS MANUEL ALTEZ IZARRA – Unidad de Control Patrimonial - DIRESA

ARTÍCULO 3°.- RECONFORMAR la Comisión de Transferencia Físico Contable del Proyecto: “Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Primer Nivel de Atención de los Puestos de Salud: Pilchaca y Santa Rosa de Manta de la Microred Moya de la Red de Huancavelica del Departamento de Huancavelica” con CUI N° 2106275, ejecutada por la Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica a favor de la Red de Salud - Huancavelica, el cual estará integrado por:



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 706 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 18 SEP 2024

UNIDAD EJECUTORA QUE ENTREGA: 001-799 REGION HUANCAVELICA – SEDE CENTRAL.

Presidente	Ing. GODOFREDO CASTRO AMPA , en representación de la Gerencia Regional de Infraestructura
Primer Miembro	Ing. YANET JAIME ANCCASI , en representación del Director Regional de Supervisión y Liquidación
Segundo Miembro	Mg. CPC. GLORIA ELENA DONAIRES PALOMINO , en representación del Director Regional de Supervisión y Liquidación
Tercer Miembro	CPC. PAUL MARIÑO RIVERA BENDEZU , Director de la Oficina de Contabilidad
Cuarto Miembro	Mg. CPC. FILOMENO PALOMINO ORDÓÑEZ , Responsable del Área de Gestión Patrimonial

UNIDAD EJECUTORA QUE RECEPCIONA: 406-1648 GOB. REG. HUANCAVELICA – RED DE SALUD HUANCAVELICA.

Presidente	Obstra. JUAN PABLO ROMERO CORDOVA – Director de la Red de Salud Huancavelica
Primer Miembro	Ing. EUCLIDES CCENTE CHANCHA – Responsable del Área de Infraestructura
Segundo Miembro	CPC. EDSON GABRIEL CLEMENTE BOZA – Jefe de la Unidad de Contabilidad
Tercer Miembro	TAP. VIDAL EDSON PAITAN SOLDEVILLA – Jefe del Área de Control Patrimonial
Cuarto Miembro	CPC. MAX HENRY MATAMOROS HUARCAYA – Jefe de la Oficina de Administración
Quinto Miembro	Abog. JESUSA SULLCA QUISPE – Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

COMISION DE VEEDORES DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCAVELICA.

Infraestructura	Ing. Civil VICTOR FRANCISCO MATAMOROS RODRIGO – Equipo Técnico de la Unidad de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento - DIRESA
Patrimonio	Abog. CARLOS MANUEL ALTEZ IZARRA – Unidad de Control Patrimonial - DIRESA

ARTÍCULO 4°.- QUEDA firme y subsistente en lo demás que contiene la Resolución Gerencial General Regional Nº 537-2024/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 22 de julio del 2024, siendo de plena aplicación para todos sus efectos.

ARTÍCULO 5°.- COMUNICAR el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Red de Salud de Huancavelica, a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación y a los miembros de Comisión de Transferencia, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. Victor Murillo Huamán
GERENTE GENERAL REGIONAL

DOCQ/mmm